Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 DIC 2022

VISTO el Expediente MS-E-31587-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de aceites y lubricantes destinados al mantenimiento de bombas que forman parte del Sistema Hídrico de los Hospitales Regionales de la Provincia dependientes del Ministerio de Salud.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 189/22 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa Nº 196/22 -525 (N° de orden 44).

Que se recibieron ofertas de las firmas SAIZ ARIEL ALFREDO, CUIT Nº 20-28011580-1, PEREZ ALBERTO HUGO, CUIT Nº 20-13152307-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 63 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 1.276.470,00), por ajustarse a lo requerido y ser las ofertas más convenientes para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1399, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y N° 1428/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 196/22 – 525 (Segundo llamado), mediante la cual se tramita la adquisición de aceites y lubricantes destinados al mantenimiento de bombas que forman parte del Sistema Hídrico de los Hospitales Regionales de la Provincia dependientes del Ministerio de Salud a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 1.276.470,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

003366

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº /22.

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 003366 /22.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	MONTO
SAIZ ARIEL ALFREDO. C.U.I.T. N° 20-28011580-1	2, 4 (ALT. 00)	$ 807.000.-
PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7	1, 3, 5, 6, 7 (ALT. 00)	$ 469.470.-
	TOTAL	$ 1.276.470,00.-

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 003366 /22.

ANEXO II

UGG	UCG	CLASIFICACIÓN	MONTO
9067	9043	20000	$11.625,00
9068	9043	20000	$1.264.845,00
	TOTAL		$1.276.470,00

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud